****

****

**Llamado para la presentación de propuestas de proyecto 02/2010**

El IDRC, en el marco del Programa para el Escalamiento de Innovaciones Rurales (PEIR), financiado de forma conjunta con el IFAD, convoca a la presentación de propuestas de proyectos de investigación-acción en países seleccionados de Latinoamérica. Se asignarán hasta $300,000 dólares canadienses (CAD) por un periodo de 1.5 años, a proyectos sobresalientes que pretendan apoyar e investigar procesos de escalamiento de innovaciones para la reducción de la pobreza rural. Pueden participar institutos de investigación, universidades públicas y privadas, centros académicos, entidades no gubernamentales de desarrollo, organizaciones privadas y locales, asociaciones, involucradas en procesos de desarrollo rural en Latinoamérica. Las propuestas serán recibidas **hasta el 1 de noviembre de 2010** y deberán presentarse siguiendo las instrucciones contenidas en este documento.

|  |
| --- |
| **Contenido del documento:**   1. Objetivos y prioridades temáticas. 2. Países seleccionados. 3. Elegibilidad de las organizaciones interesadas. 4. Requisitos que deberán cumplir las organizaciones que aplican. 5. Elegibilidad de las propuestas de proyectos. 6. Proceso y criterios de selección. 7. Consultas previas a la fecha límite. 8. Formato y requerimientos para propuestas. 9. Pasos para presentación de propuestas. 10. Formatos y documentos adjuntos. |

1. **Objetivos y prioridades temáticas**

Entendemos las innovaciones rurales como nuevas formas de hacer las cosas –ideas, pensamientos, inventos, acciones– que resuelven problemas de los diferentes aspectos de la vida rural o permiten que las personas aprovechen oportunidades. Por ejemplo: un grupo de tejedoras artesanales del Perú comenzó a comunicarse con sus compradores a través de internet y con ello eliminaron el costo de llamadas telefónicas nacionales e internacionales y, de esta manera, han resuelto uno de sus mayores problemas para el crecimiento de sus negocios. Ahora estas tejedoras responden mejor a los pedidos, envían fotos y muestras digitalizadas, contactan a más clientes y a muy bajo costo, reciben información de diversos lugares sobre moda y diseño.

Las innovaciones son importantes a nivel económico; pero también a nivel social e institucional. Por ejemplo: a partir de un esquema innovador, un grupo de comunidades bolivianas, con la ayuda de técnicos especializados, hizo un “mapeo” para que las comunidades cuenca arriba y cuenca abajo, conozcan sus derechos y obligaciones del uso del agua. Con esto se logró resolver un conflicto ancestral (y a veces violento) y, al entender que el agua es un recurso vital pero que debe ser compartido, se logró un profundo cambio en la manera de utilizarlo.

Algunas innovaciones son particularmente efectivas para reducir la pobreza. Con el cambio de actitudes, de acciones y de visiones, las comunidades más empobrecidas, inclusive aquellas con menos dotación de recursos, pueden cambiar sus realidades. Se puede fomentar el cambio y la innovación a través del uso creativo de “activos” que los pobres pueden usar de manera privilegiada. Por ejemplo, en sierras del Perú, el paisaje rural, la cultura local y la vida cotidiana de las familias rurales son el recurso central de las actividades de turismo vivencial, que cada vez son más demandadas por gente de todo el mundo.

Las innovaciones favorables para los más pobres -generalmente- son ideadas, construidas, desarrolladas y aplicadas por los propios actores locales y sus redes, usando sus conocimientos o adaptando ideas que vinieron de otros lugares. El conocimiento es esencial; pero, para que viaje y provoque innovación, debe ser compartido discutido y transformado por el intercambio. Se debe intercambiar conocimiento entre empresarios privados y agentes de desarrollo; entre tomadores de decisión nacionales y locales, etc. Por ejemplo, los alcaldes de municipios rurales del Perú, intercambian regularmente sus experiencias de gestión pública y, a partir de esto se han transmitido una serie de buenas prácticas e innovaciones que mejoraron sustancialmente la administración local, la ejecución de proyectos y la toma de decisiones.

Las innovaciones favorables a los pobres se desarrollan con la interacción de actores locales, pero otros actores (académicos, investigadores internacionales, etc.) no están excluidos del proceso. Su participación es indispensable, pues los conocimientos y saberes locales se nutren y combinan con los conocimientos e investigaciones de la ciencia, logrando innovaciones más exitosas y duraderas. Por ejemplo; un grupo de señoras dedicadas a la partería tradicional, revalorizaron sus conocimientos ancestrales al combinarlos con conocimientos científicos (a través de un intenso intercambio entre parteras y médicos; investigadores, políticos y tomadores de decisión en distintos niveles). Esto ha generado innovaciones importantísimas en la salud de las madres embarazadas y los niños recién nacidos en varias comunidades de afro descendientes de más de  siete países latinoamericanos.

Un gran reto es llevar las innovaciones rurales que tuvieron éxito en pequeña escala, a una escala mayor (es decir, escalamiento de innovaciones rurales) y expandirlas para que lleguen a miles de familias y disparen cambios en su vida, reduciendo la pobreza sustancialmente. Por ejemplo, el uso del celular en operaciones bancarias se masificó en algunos países de Latinoamérica, África y Asia y ha cambiado vidas: las familias más pobres pueden acceder a servicios financieros; se incrementa la seguridad de las transacciones, etc. Otro ejemplo, muchas comunidades productoras de café y cacao en Latinoamérica realizan producción orgánica para acceder a mercados de productos orgánicos, a través de un proceso de certificación. Desde hace 20 años esta práctica se ha masificado, permitiendo que miles de familias accedan a mercados de alto valor, en condiciones más ventajosas.

Aún no es claro cómo se puede fomentar el escalamiento de innovaciones exitosas de manera sistemática. Existen evidencias que indican que se debe enfatizar en: promover el intercambio entre actores, fomentar la actividad emprendedora, conectar a innovadores locales entre ellos y también conectarlos con académicos e investigadores, incluir en estos procesos a los tomadores de decisión, hacer visibles, documentar y difundir innovaciones que han funcionado a pequeña escala, entre otros.

Para que las innovaciones se expandan, no sólo se debe apoyar a innovadores individuales locales, es necesario incentivar y actuar desde múltiples puntos y con múltiples actores. Es decir, actuar en la red o sistema que crea, desarrolla y promueve las innovaciones. Por ejemplo, en Perú se trabajó con comunidades rurales para desarrollar un mecanismo para asignar recursos públicos a iniciativas locales de desarrollo. El mecanismo fue tan exitoso que ahora la red de municipios rurales está promoviendo su adopción masiva y un programa nacional está interesado en canalizar una importante cantidad de recursos a través de ese mecanismo: los actores de diversa naturaleza, pero involucrados con una innovación particular actuaron para expandir una innovación rural. Tal vez no fueron conscientes de ello, pero actuaron como sistema colectivo para expandir una innovación

El Programa para el Escalamiento de Innovaciones Rurales (PEIR) del IDRC pretende apoyar el escalamiento de innovaciones y generar conocimiento acerca de cómo estos procesos pueden mejorarse y desarrollarse más efectivamente; a fin de promover la transformación productiva e institucional de los espacios rurales y contribuir a la reducción de la pobreza de la región.

Para masificar la escala de las innovaciones, el PEIR plantea influenciar en los sistemas en los que estas innovaciones se desarrollan; fomentando la acción y el cambio en los actores del sistema de innovación; promoviendo el crecimiento y dinamización de la red de actores e influenciando las instituciones que norman estos sistemas. Esto con la finalidad de incentivar la generación y el intercambio de saberes y conocimientos, incentivar el desarrollo de actividades emprendedoras, activar recursos y capacidades, generar legitimidad y acción pública, entre otros.

Este llamado tiene como objetivo seleccionar propuestas de proyectos de investigación-acción que pretendan:

* Profundizar, expandir, multiplicar y difundir innovaciones (es decir, escalar innovaciones) que han demostrado tener efectos positivos en la reducción de la pobreza rural.
* Incentivar el desarrollo de políticas públicas más efectivas para promover la transformación productiva e institucional de territorios rurales y/o
* Generar conocimiento sobre los procesos, estrategias y mecanismos más efectivos para llevar a innovaciones rurales a una escala mayor, así como facilitar el entendimiento de los factores que promueven y limitan el escalamiento de estas innovaciones

Se priorizarán innovaciones en las siguientes áreas y temas:

|  |  |
| --- | --- |
| **Áreas** | **Temas** |
| **Insumos, producción y mercados agrícolas y no agrícolas** | **Valorización de insumos:** Estrategias innovadoras de uso de insumos y activos favorables a los pobres; puesta en valor de recursos colectivos sub-utilizados; valorización de activos intangibles basados en el conocimiento local y la cultura; innovaciones en el uso y conservación del agua y otros recursos naturales. |
| **Procesos productivos:** Innovaciones tecnológicas (agrícolas y no agrícolas); innovaciones para el mejor aprovechamiento de la energía y uso de energías alternativas; formas novedosas de organizar la producción y manejar riesgos; implementación de procesos para mejorar la calidad de productos y servicios, entre otros. |
| **Vínculo y acceso a mercados:** Desarrollo de nichos de mercado de alto valor favorables a los pobres; negocios e iniciativas sociales innovadoras que permitan un acceso equitativo a mercados; expansión de iniciativas de negocio innovadoras, entre otros. |
| **Servicios rurales** | **Servicios financieros:** Instrumentos de financiamiento y de crédito innovadores; seguros rurales productivos; seguros contra desastres naturales; asistencia y asesoría para el acceso a capital de riesgo; *e-banking* y *tele-banking*; instrumentos, métodos y procesos innovadores para evaluación y calificación crediticia, entre otros. |
| **Servicios no financieros:** Enfoques innovadores de asistencia empresarial a emprendimientos rurales; iniciativas novedosas para el desarrollo de capacidades; iniciativas para mejorar el acceso a información; estrategias para promover el acceso a empleo no agrícola; innovaciones en servicios técnicos, legales y normativos, entre otros. |
| **Instituciones y organizaciones** | **Cambios institucionales:** Reformas en las normas locales para el acceso y utilización de recursos naturales; innovaciones para regular y promover el uso de activos intangibles colectivos (denominaciones de origen, marcas territoriales); iniciativas innovadoras para facilitar el acceso equitativo a recursos de inversión pública; mecanismos de certificación de origen/calidad/naturaleza de productos y servicios; innovaciones para promover el acceso a identidad, a derechos fundamentales, incentivos innovadores para el cumplimiento de normas y regulaciones, entre otros. |
| **Organizaciones y asociatividad:** Formas innovadoras de estructuración de emprendimientos colectivos rurales; estrategias de alianza entre campesinos/indígenas con comerciantes y empresarios; estrategias novedosas de acceso a proveedores y a mercados de forma colectiva; enfoques novedosos de gobernabilidad de empresas, asociaciones y cooperativas rurales; enfoques novedosos de capitalización de empresas asociativas rurales. |

Las prioridades temáticas arriba señaladas **son ilustrativas**. En este sentido, serán bienvenidas propuestas de proyectos que se enfoquen en otros temas innovadores relacionados con el escalamiento de innovaciones para la reducción de la pobreza rural.

Por otra parte, se prestará atención particular a propuestas de proyectos que **incluyan el uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TICs)** como medio para facilitar los procesos de transformación productiva e institucional para la reducción de la pobreza rural. Estos son algunos ejemplos de cómo las TICs pueden contribuir:

* Facilitando el acceso a mercados y a servicios públicos y privados.
* Facilitando un acceso mayor y más equitativo a la información.
* Mejorando la productividad agrícola y la competitividad.
* Mejorando el manejo de los riesgos.
* Promoviendo la interacción y el intercambio de conocimientos y experiencias.
* Promoviendo la asociatividad y la creación de redes.
* Diversificando las actividades rurales y las oportunidades de empleo.
* Desarrollando y fortaleciendo las capacidades y conocimientos locales
* Promoviendo el aprendizaje horizontal y el intercambio entre pares.
* Incrementando la equidad, el empoderamiento y la inclusión social.
* Incrementando participación ciudadana y conocimiento de derechos y responsabilidades.
* Facilitando legalización de tierras con aplicaciones información geo-referenciada.

Además, también se prestará atención particular a las propuestas que:

* Pretendan escalar innovaciones producidas a partir de una combinación de conocimientos tradicionales/locales, con conocimientos científicos.
* Involucren de manera particular a jóvenes innovadores(as) y/o jóvenes emprendedores(as) y/o jóvenes investigadores(as) del ámbito rural.
* Involucren a mujeres innovadoras indígenas y/o afro descendientes tanto en actividades de desarrollo, como en actividades de investigación.
* Se desarrollaron en conjunto con comunidades rurales.

1. **Países seleccionados**

Este llamado se enfoca con prioridad en los siguientes países de Latinoamérica: Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Guatemala y Brasil (Noreste).

1. **Elegibilidad de las organizaciones interesadas**

Cada propuesta deberá incluir una **organización líder** que asumirá la responsabilidad del cumplimiento y ejecución del proyecto ante el IDRC. Si la propuesta presentada resulta seleccionada, recibirá los fondos asignados y suscribirá un convenio de donación con el IDRC. Por ello, deberá necesariamente tener una sede/oficina establecida en Latinoamérica (dentro o fuera de los países seleccionados para este llamado); tener un sistema contable integrado y estar operando bajo las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas. Es de particular importancia que la organización esté habilitada para firmar acuerdos con el IDRC, realizar sub-contrataciones de forma directa y tomar decisiones de forma independiente. Además, la organización líder deberá cumplir los puntos estipulados en el apartado IV de este documento. **La organización líder debe presentar oficialmente la propuesta de proyecto para que ésta sea admisible.**

La organización líder podrá ser:

* Un centro o entidad de investigación independiente.
* Un centro de investigación universitario autónomo de universidades públicas o privadas con capacidad de suscribir acuerdos de donación y subcontratar de forma independiente.
* Una organización o institución de desarrollo privada con o sin fines de lucro.
* Organizaciones locales, asociaciones, cooperativas, gremios, redes, legalmente constituidas.

La organización líder podrá ejecutar los proyectos con una o más **organizaciones colaboradoras** que podrán participar en la ejecución del proyecto y recibir recursos a través de la suscripción de acuerdos con la organización líder. Estas organizaciones también deberán cumplir con algunos de los requisitos estipulados en el apartado IV de este documento. Las organizaciones colaboradoras podrán ser:

* Centros y entidades privadas y públicas de investigación.
* Centros de investigación y de desarrollo de universidades públicas y privadas.
* Organizaciones e instituciones de desarrollo, públicas y privadas.
* Organizaciones locales, asociaciones, cooperativas, gremios, redes legalmente constituidas.
* Oficinas y reparticiones de los gobiernos locales.

*Nota: Los Centros de Investigación del Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (CGIAR) no podrán participar en este llamado.*

Se espera que tanto las organizaciones líderes como las organizaciones colaboradoras reúnan las habilidades, competencias y experiencia en:

* Actividades de desarrollo rural;
* Actividades de investigación en desarrollo rural;
* Gerencia y gestión de proyectos;
* Trabajo directo con comunidades rurales.

Se sugiere que las propuestas sean ejecutadas por grupos consorciados de organizaciones con habilidades y competencias interdisciplinarias y con experiencias que se complementen. Es altamente deseable que dentro del grupo de organizaciones colaboradoras que ejecutarán el proyecto, exista al menos una organización local involucrada.

1. **Requisitos que deberán cumplir las organizaciones que aplican**

La organización líder deberá estar de acuerdo en compartir copias de su documentación administrativa y legal, a fin de que se realice un proceso de evaluación **de elegibilidad** como recipiente de donaciones del IDRC.

Las organizaciones públicas que participan como colaboradoras deberán estar de acuerdo en hacer lo necesario para obtener una **nota de aceptabilidad del proyecto** (country clearance) de parte de la agencia focal del(los) gobierno(s) respectivos[[1]](#footnote-1). *Estos documentos y requisitos les serán solicitados solamente si su propuesta es seleccionada; para responder a este llamado no requieren enviar ninguno de estos documentos.*

La organización líder y las organizaciones colaboradoras deberán estar de acuerdo en firmar entre ellas **convenios y acuerdos internos** que definan los términos de su relación, sus roles y funciones en la ejecución del proyecto y sus compromisos de aporte de recursos de co-financiamiento. *Estos acuerdos y convenios serán solicitados solamente si su propuesta es seleccionada; para responder a este llamado no requieren enviar ninguno de estos documentos.*

Las organizaciones líderes y colaboradoras deberán mostrar que han desarrollado -o pretenden desarrollar- **vínculos concretos con los actores locales** (municipios, asociaciones, cámaras de microempresarios, empresas privadas) que son relevantes para llevar adelante el proceso de escalamiento de innovaciones rurales; aún cuando estos actores no participen directamente de las actividades del proyecto. Ello podrá realizarse simplemente describiendo el tipo de relación que tienen o que pretenden desarrollar. *En la propuesta de proyecto no es necesario incluir documentos o cartas de respaldo.* Si lo considera necesario, el IDRC podrá pedir una formalización/evidencia de la relación. En caso de que su propuesta sea seleccionada, la organización líder aceptará la suscripción de un **acuerdo estándar de donación** con el IDRC[[2]](#footnote-2)

1. **Elegibilidad de las propuestas de proyecto**

Para ser elegibles, las propuestas de proyectos deberán **cumplir con cada uno** de los siguientes criterios:

* Describir la innovación y mostrar evidencia de su efectividad para la reducción de la pobreza (dados, caso, etc.) y definir muy claramente los efectos que se podrían lograr a través del escalamiento de la innovación. Se deberá sugerir un indicador concreto que posibilite verificar los posibles efectos del proceso de escalamiento.
* Mostrar una **contribución directa** a los procesos de transformación productiva y/o institucional rural y su consecuente vínculo con la reducción de la pobreza a través del escalamiento de innovaciones rurales.
* **Comprometer recursos sustanciales de financiamiento de contrapartida.** Se espera que al menos el 30% del monto total del proyecto sea co-financiado con recursos que provengan de las organizaciones que presentan la propuesta de proyecto, de otros donantes interesados en financiar paralelamente la iniciativa y/o de organizaciones e instituciones públicas o privadas interesadas en promover el escalamiento de las innovaciones en cuestión.
* Ser una propuesta de proyecto de **investigación-acción**. Las propuestas deberán incluir: a) actividades de apoyo directo al escalamiento de innovaciones y explicitar los *efectos de desarrollo* que se esperan lograr y b) actividades de investigación y generación de conocimiento sobre procesos de escalamiento de innovaciones rurales; así como una descripción de los *productos de investigación* que resultarán de estas actividades.
* **Complementar iniciativas y/o proyectos en marcha** que, a partir de experiencias acotadas, muestran evidencia de éxito y posibilidades de escalamiento. También pueden ser presentadas nuevas iniciativas piloto, pero se dará preferencia a las propuestas que sumen y complementen a iniciativas en marcha.
* No se considerarán proyectos que incluyen **actividades en zonas de alto riesgo** de cualquier naturaleza (natural, política, social, etc.), que ponga en peligro al personal del proyecto o para sus beneficiarios. En caso de ser necesario incluir zonas de riesgo moderado o bajo, el proyecto deberá identificar y evaluar los de posibles riesgos y medidas que se tomarán para mitigarlos.
* De ser posible las propuestas deberán incluir mecanismos competitivos para apoyar con recursos efectivos a innovadores e innovadoras locales.
* De ser posible, las propuestas deberán contemplar procesos de intercambio y aprendizaje horizontal.
* Requerir hasta $300,000 CAD de recursos del IDRC y tener una duración máxima de **1.5 años**.

1. **Proceso y criterios de selección**
2. Se recibirán propuestas de proyectos hasta el **1 de noviembre de 2010**. Se descartarán aquellas que no cumplan con los criterios de elegibilidad detallados en las secciones precedentes o aquellas que están incompletas (ver requisitos y formato en la sección VIII).
3. Las propuestas que superen la evaluación de elegibilidad serán analizadas y calificadas por el IDRC y por revisores externos, utilizando los siguientes criterios:
4. *Resultados, efectos y posibles impactos prometidos y su contribución a la transformación rural y reducción de la pobreza en territorios rurales*. Serán mejor calificadas las propuestas de mayor efecto e impacto prometido, pero razonablemente alcanzables dentro el tiempo establecido para el proyecto y con los recursos presupuestados (“value for the money”). Se espera que los resultados y efectos de desarrollo, así como resultados y efectos de investigación sean adecuadamente balanceados.
5. *Contribución a los objetivos y resultados del PEIR*. Se espera que los proyectos muestren una contribución significativa a los objetivos del PEIR y se relacionen con su propuesta temática y enfoque (ver sección I de este documento).
6. *Coherencia, calidad de la metodología y enfoque.* Se espera que la metodología propuesta sea pertinente, adecuada y se relacione lógicamente con los resultados esperados por el proyecto. Se espera que el enfoque utilizado sea adecuado, basado en evidencia empírica y coherente con los objetivos del proyecto.
7. *Coherencia del presupuesto.* Se espera que las propuestas presenten un presupuesto con un monto total adecuado a los resultados y efectos prometidos, además de una distribución coherente entre ítems. Los montos de recursos de financiamiento de contrapartida serán un elemento que se considerará durante el proceso de calificación de las propuestas.
8. *Colaboración.* Serán mejor calificadas las propuestas que muestren un esfuerzo de colaboración con comunidades rurales, organizaciones locales, y que incluyan a mujeres, jóvenes, indígenas, afro-descendientes y otros grupos minoritarios en la implementación del proyecto.
9. Luego del proceso de calificación, el IDRC seleccionará de 3 a 6 propuestas en función de los recursos disponibles y de los recursos solicitados por las propuestas seleccionadas para proceder a su financiamiento.
10. Los proponentes de los proyectos seleccionados serán contactados por el IDRC para iniciar un proceso de ajuste de las propuestas. En algunos casos, esto incluirá la solicitud de perfeccionamiento o ajuste de resultados esperados y/o del presupuesto de la propuesta. En caso de que el proponente no esté dispuesto a realizar las modificaciones solicitadas, el IDRC se reserva el derecho de no proseguir con el proceso y descartar la propuesta.
11. El resultado final de la selección será comunicado públicamente en diciembre de 2010.
12. **Consultas previas a la fecha límite**

**Antes de la fecha límite de presentación de propuestas,** los interesados en realizar consultas sobre el llamado, podrán hacerlo a la dirección **peir2010@idrc.org.uy**. El IDRC se reserva el derecho de no contestar preguntas irrelevantes al llamado. Las respuestas a preguntas frecuentes serán publicadas en el sitio web del Programa <http://www.idrc.ca/en/ev-149449-201-1-DO_TOPIC.html>

1. **Requerimientos y formato para propuestas**
2. Las propuestas deberán ser concisas y claras, guardando una relación lógica y un hilo conductor claro, sin abundar en detalles irrelevantes. Deberán estar escritas en español o en portugués, en un máximo de **15 páginas** (sin anexos), interlineado sencillo, en letra tipo **Arial 11.**
3. Deberán llenarse en el **formato 1 de presentación de propuestas de proyecto** (que puede encontrarse en los documentos adjunto a este documento de llamado) siguiendo las instrucciones incluidas en el mismo.
4. Deberá llenarse el **formato 2 de Perfil Institucional** debidamente llenado y **firmado** por la entidad líder que será la representante legal ante el IDRC (adjunto a este documento de llamado).
5. Deberá incluirse una **carta de presentación**, indicando el nombre de la propuesta; una muy breve descripción de sus objetivos y alcances; y la solicitud expresa para que ésta sea considerada para recibir financiamiento del IDRC. La carta también deberá incluir el siguiente párrafo:

*“La(s) organización(es)* ***“nombre de la organización líder que presenta la propuesta”*** *al presentar la propuesta “****nombre de la propuesta”*** *explícitamente manifiesta su acuerdo en respetar y someterse a las decisiones y definiciones del IDRC en lo relativo a este llamado a presentación de propuestas. Comprendemos que nuestra propuesta será sometida a una evaluación rigurosa, pudiendo no ser seleccionada para su financiamiento. En este sentido, expresamente renunciamos a cualquier opción, derecho o intención de protesta, apelación, impugnación o acción similar. Si nuestra propuesta resulta ser seleccionada, estaremos de acuerdo con cumplir los requisitos específicos señalados en el punto IV del documento de llamado a concurso, así como los demás requisitos estándar para donaciones y administración de recursos del IDRC.”*

1. Además del formato 1, 2 y la carta de presentación, las propuestas deberán adjuntar los siguientes documentos:
2. Un documento de cuatro páginas (máximo) con una descripción de **actividades actuales y proyectos** en los que están involucradas las entidades que ejecutarán el proyecto (organización líder y colaboradoras). Y según el caso, resaltar las actividades que podrían complementar y enriquecer, superponerse o entrar en conflicto con las actividades de la propuesta presentada.
3. Una lista de una página, como máximo, de referencias electrónicas y vínculos remotos a documentos, videos e información adicional que el proponente desee poner a disposición de los revisores y evaluadores. **No necesariamente se leerán los documentos de referencia,** pero eventualmente podrán ser utilizados para comprender la propuesta con mayor detalle.
4. Una descripción de los perfiles profesionales del equipo del Proyecto (ver instrucciones en el formato 1 para la presentación de propuestas de proyecto).
5. Copias de la documentación legal digitalizada (ver instrucciones en el formato 2 de perfil Institucional).
6. **Pasos para presentación de propuestas**
7. Las propuestas deberán ser incluidas como documentos en formato Word o PDF adjuntos en un mensaje de correo electrónico. El mensaje de correo electrónico deberá contener solamente los siguientes ítems adjuntos: i) Carta de presentación de la propuesta, firmada; ii) Formato 1 de presentación de propuesta de proyecto completa y firmada donde corresponda; iii) Formato 2 de perfil institucional, llenado y firmado, iv) Documentos estipulados en VIII.5.
8. El mensaje de correo electrónico y los documentos adjuntos no deberán sobrepasar los 8 MB en tamaño; se recomienda no incluir fotografías o elementos que incrementen el tamaño de documentos electrónicos, como tablas complejas, formatos y estilos adicionales, colores, etc.
9. El correo electrónico que contiene las propuestas deberá ser enviado a la siguiente dirección electrónica **peir2010@idrc.org.uy hasta el 1 de noviembre de 2010, hora 11:59 pm GMT-3 (hora de Montevideo, Uruguay).** Las propuestas que lleguen a la dirección mencionada antes de esta fecha y hora recibirán un mensaje de correo electrónico confirmando la recepción del mensaje. Las propuestas recibidas después de la fecha y hora estipuladas, no serán incluidas en el proceso y los documentos electrónicos serán desechados.
10. **Formatos y documentos adjuntos.**

|  |
| --- |
| 1. Formato 1 de presentación de propuestas de proyecto (con instrucciones) 2. Formato 2 de Perfil Institucional (IPQ) 3. Términos de acuerdo 1 (solo para información) 4. Términos de acuerdo 2 (solo para información) |

1. El IDRC, a través de convenios con los diferentes países de la región, ha definido entidades/oficinas públicas con las cuales coordina asuntos oficiales bilaterales. Estas son las oficinas encargadas de emitir las notas de aceptabilidad del proyecto. Los proponentes de las propuestas seleccionadas serán contactados con anticipación para que obtengan esta carta y reciban la información necesaria. [↑](#footnote-ref-1)
2. Los términos generales de acuerdo se encuentran en los documentos adjuntos, exclusivamente para consulta e información. Es importante notar que estos términos son genéricos y serán adaptados a cada situación particular. El IDRC se reserva el derecho de cambiar estos términos en función a los requerimientos y necesidades específicas. **Estos documentos no necesitan ser llenados ni enviados con la propuesta** [↑](#footnote-ref-2)